

PROVINCIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

2 pesetas. Por un mes. . 6 Trimestre. . .

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea. Las leyes obligarán en la Penín-sula, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legis-lacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se

dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Articulo 1. del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma. Las suscripciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 de Emero de 1901.)

Seccion cuarta.

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

CIRCULAR.

Con objeto de que pueda tener debido cumplimiento la Real orden de 13 de Noviembre último, esta Corporacion ha acordado dirigirse á los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, para que interesen de los señores Maestros y Maestras los datos siguientes: 1.º Número de alumnos de conformidad al párrafo 3.º art. 98 de

y alumnas matriculados en las Escuelas durante el año de 1899-900, ya sean éstas de niños, niñas, adultos, dominicales ó de patronato. 2.º Gastos de personal. 3.º Idem de material. 4.º Importe de retribuciones. 5.º Idem de alquiler de local.

Todos estos antecedentes deberán remitirlos á esta Junta en el improrrogable plazo de ocho días, procurando evitar recordatorios que siempre son enojosos, y que dicen muy poco en favor de las personas á quienes se les recomienda el exacto cumplimiento de un servicio que por imperio de la ley están obligados á cumplir.

Valladolid 30 de Enero de 1901.-El Gobernador-Presidente, José Diaz de la Pedraja.—El Secretario, Fernando Hurralde.

> 90 Num. 176.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

CARRETERAS.

Esta Comision en sesion de 26 del actual,

la vigente ley orgánica Provincial y cumplido lo prevenido en el art. 29 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, acordó señalar el día 21 de Febrero próximo y hora de las doce para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion del firme de las carreteras provinciales que con los tipos que á cada una se señala, se expresan á continuacion, cuyos presupuestos y condiciones se hallan de manifiesto para conocimiento del público en la Secretaría de la Corporacion; debiendo tener lugar dicho acto en el Salon de Sesiones de la Exema. Diputacion provincial, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil o Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comisión designado al efecto por la misma, siendo el Letrado nombrado para el bastanteo de poderes D. Cárlos Soto Vallejo.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta y arregladas en un todo al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaría de fondos provinciales ó en la Sucursal de la Caja general de Depósitos para poder tomar parte en la licitación el 5 por 100 del importe del presupuesto, el que se ampliará á un 10 por 100 por el que le fuesen adjudicados los acopios como fianza.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio: de Olmedo á Tordesillas, por el tipo de 997 pesetas 81 céntimos; de Torrelobaton á la venta de Valdefuentes, por el de 499 pesetas 28 céntimos y de Ciguñuela á La Mota, por el de 499 pesetas 26 céntimos.

Valladolid 28 de Enero de 1901.—El Vicepresidente accidental, Salvador Calvo y Cacho.—Celestino Bocos, Secretario interino.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... con cédula personal expedida en.... con el núm...., de.... clase, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día....., condiciones y requisitos que se exijen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion de la carretera provincial de..... se compromete á ejecutar dichos acopios con estricta sujecion á los expresados re-

quisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).
Talón núm. 31.

Núм. 178.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

Anuncio.

El Exemo. Ayuntamiento de esta Capital en sesion del día 18 del actual, ha acordado anunciar la subasta para las obras de construccion de tapias para ampliacion del Cementerio Católico.

Cuyo acuerdo se anuncia al público en virtud y á los efectos del art. 29 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, relativo á contratacion de los servicios provinciales y municipales, á fin de que durante el plazo de diez días, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se deseen, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Valladolid 29 de Enero de 1901.—El Alcalde accidental, Pablo Romeo.

Nом. 180.

Alcaldía constitucional de Simanças.

Habiendo resultado negativa por falta de licitadores la primera subasta de las especies de consumos de esta villa para el próximo año natural de 1901, con la libertad en las ventas, se anuncia otra segunda que tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del 11 del próximo mes de Febrero, bajo igual tipo de 9.713 pesetas 47 céntimos señalado para la primera, con sujecion éste á lo que determina el art. 281 del reglamento del Impuesto. Los que deseen tomar parte en esta subasta, pueden consultar el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simancas 29 de Enero de 1901.—El Alcalde, Juan Carro.—El Secretario, Marcelino García.

Númere de erden.	Clase 77.—Fabricacion de tejidos.			
497 498	Durán, Cañameras y Compañia Sabadell	Medalla de bronce. Mención honorífica.		
	Clase 80.—Hilos y tejidos de algodón.			
499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511	Balet, Vendrell y Compañía	Medalla de plata. Idem íd. Gran premio. Medalla de bronce. Idem íd. Idem de plata. Idem íd. Idem de bronce. Idem de oro. Idem de oro. Idem de bronce. Idem de plata. Idem de oro. Idem de bronce. Idem de bronce. Idem de bronce.		
512	Serra y Bertrand			
513		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
514 515 516 517 518	CLASE 81.—Hilos y tejidos de lino, cáñamo, etc Aurigemma (Francisco) Barcelona Fonrodona (Juan C.) Mataró Godó y Compañía Barcelona Mas (Viuda é hijos de M.) Idem Perez é hijo (José)	Medalla de bronce. Idem id. Idem de oro. Idem de plata. Idem id.		
519	Puigmoler (Agustin) Idem	· Tuom ra.		
520		. Cotroto Al succession		
	CLASE 82.—Hilos y tejidos de lan			
	Colaborador del expositor Alegre y Com			
521	20. Anglasell (Jaime) Val de San Lorenzo.	. Mencion honorifica.		
	Colaborador del expositor Argemí (Ra	mon).		
522	21. Rodó (Domingo) Barcelona	Medalla de plata. . Idem de bronce.		
	Colaboradores del expositor Cortés y Co	olomer:		
523	22. Solá (P edro)	Medalla de plata. Idem íd. Idem de oro.		
	Colaboradores:			
524	24. Sendros (Antonio)	Medalla de plata. Idem de bronce. Idem id Idem id.		
	Colaboradores:	A Commodition		
525	27. Villanueva (Lorenzo)	Medalla de plata. Idem de bronce. Idem id. Idem id. Mención honorifica. Gran premio.		

We will be seen to	DULCIIN UTIUIAL				
Númer de erden.					
526 527	Chapter to Carrens 2'	la de oro. premio.			
	Colaboradores del expositor Martinez Criado (Francisco):				
528	32. Martinez Alvarez (Juan)	a de plata. de bronce. on honorifica. a de plata.			
	Colaboradores:				
529	37. Sanchez (Juan)	d. on honorifica. d. d.			
	Colaboradores:				
	42. Auli (Pedro Juan)				
	Colaboradores del expositor Roca y Marinello:				
5 30	47. Gasset (Antonio)	d. n honorífica.			
	52. Bravo Durán (Justino)	a de oro. le plata. le bronce. d. n honorífica.			
	Clase 83.—Seda y sus tejidos.				
531 532 533 534 535 536 537 538 539	Alorda y Compañía (Joaquin). Barcelona. Medalla Bernades (Salvador). Idem. Idem í Campoy (Juan y Emilio). Valencia. Idem ó Fábregas (C.). Barcelona. Idem ó Gomar (Antonio). Idem. Medalla Malvehy (José). Idem. Medalla March (Francisco). Idem. Idem ó Marqués, Durán y Compañía. Idem. Idem ó Puig y Wiechers. Idem. Idem ó Idem	d. e bronce. le oro. de bronce. e oro. e bronce.			
	Colaborador: 55. Vilanova v Pujo (N.)				
	Wiedalia »	de plata.			
540	Clase 84.—Encajes, bordados y pasamanería.				
540	Aurigemma y Trías (Francisco) Barcelona Medalla	de oro.			

Número de erden.	Colaborador:
541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552	56. Cañadó (Gabriel)
. 553	Colaboradores: 57. Cabrell (José)
	CLASE 85.—Vestidos.
554 555 556	Lacalle (Nicolás) Madrid Medalla de plata. Pantaleoni Hermanos Barcelona Idem id. Soler del Olmo (Eustaquio) Madrid Idem de bronce. CLASE 86.—Prendas complementarias de los vestidos.
557 558	Alonso (José) Barcelona Medalla de bronce. Aurigemma (Francisco) Idem Idem de plata.
	Colaborador:
559 560 561 562 563 564 565	63. Cañadó (Gabriel)
	Colaborador:
566 567 568 569 570 571 572 573 574 575	64. Gastañaga (M.). Fábregas (Domingo). Fabregas (Domingo). Fernández (Robustiano). García (Dativo). García (Dativo). Gomez (Justo). García (Dativo). Madrid. Mención honorifica. Medalla de bronce. Idem de plata. Idem id. Liquete (Gregorio). Liquete (Gregorio). Aranda de Duero. Idem id. Lopez Vidal (Manuel). Barcelona (Las Corts). Medalla de oro. Martí y Compañía. Barcelona. Idem id. Idem id

Manual Standard	COLUMN 1 TO THE PROPERTY OF TH	best of the state
Námer de erden.	Colubora dos.	Service Committee
577	65. Matas (José)	Medalla de bronce Idem de oro.
	Colaboradores:	
578 579 580 581 582	66. Torres (Agustín)	Idem de bronce.
	CLASE 87.—Artes químicas y farn	racia.
583 584 585 586 587 588 589	Alvarez (Ramón)	 Mención honorífica. Idem íd. Idem íd. Medalla de bronce. Mencion honorífica.
	Colaboradores de Deustsch y Compe	añía:
590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602	63. Revillón (N.). 69. Pelissier (N.). Fernández (Cárlos J.). Madrid. Fernández y Compañía (N.). Guasch (Felipe). Hermosa é hijos (E.). Lizariturry y Rezola. Morcillo (José). Neufville (Enrique), Compañía «La Cruz». Pagés (Antonio). Barcelona. Palacios (Fernando). Fitero. Pizá (Pedro Antonio). Barcelona. Satre (Francisco). Sol (Ramon). Trigo (Agustín). CLASE 88.—Fabricacion de pape «Papelera del Cadagua». Guascores de). Barcelona. Bilbao. Socios de la Peña». Torras Hermanos (Sucesores de). Barcelona.	Medalla de oro. Idem de plata. Mención honorífica. Idem id. Medalla de bronce. Mención honorífica. Medalla de oro. Mención honorífica. Medalla de bronce. Idem id. Mención honorífica. Medalla de plata. Medalla de plata. Medalla de bronce. Medalla de bronce. Medalla de bronce. Medalla de bronce. Mención honorífica.
	[Clase 89.—Cueros y pieles.	· ruom uo oro.
606 607 608 609 610 611 612 613	Boeuf (Cárlos de)	. Idem de plata Idem de oro Idem de bronce Idem de plata Idem id Idem de bronce.
614	Casals (Modesto) Casals (Modesto)	
	Casals (Modesto) Barcelona	. Mención honorifica.

Num. 181.

Ayuntamiento constitucional de Medina de Rioseco.

Terminados los repartimientos de la contribucion rústica y urbana que ha correspondido satisfacer á esta poblacion en el año 1901, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes, quienes dentro de dicho plazo podrán hacer las reclamaciones procedentes sobre los errores aritméticos que pudieran haberse cometido en la confeccion de aquellos.

Medina de Rioseco 28 de Enero de 1901. —El Alcalde, José Diez Serrano.—El Secretario, Esteban Viguera.

Num. 182.

Ayuntamiento constitucional de Sardón de Duero.

Terminado el proyecto de repartimiento para cubrir el déficit de Consumos en el corriente año de 1901, formado por la Junta repartidora nombrada al efecto, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde esta fecha, para que durante dicho plazo puedan examinarle los contribuyentes en él comprendidos y hacer las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Sardón de Duero á 29 de Enero de 1901.

—El Alcalde, Vicente Moral.—Nicolás Palacios, Secretario.

Nom. 183.

Ayuntamiento constitucional de Sardón de Duero.

Terminado el padrón de cédulas personales para el actual año de 1901, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde esta fecha, para que pueda ser examinado por quien tenga por conveniente hacerlo y se interpongan durante el mismo las reclamaciones que se juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Sardón de Duero á 29 de Enero de 1901. -El Alcalde, Vicente Moral.

Num. 187.

Alcaldía constitucional de Valdenebro.

Terminado el padron de cédulas personales para el año actual de 1901 desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de ocho días, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarle y exponer las reclamaciones que consideren justas durante dicho plazo, pues pasado que sea no se admitirá reclamacion alguna.

Valdenebro 29 Enero 1901.—El Alcalde, Matías Argüello.

Νύм. 188.

Alcaldia constitucional de Berrueces.

Ultimado el padrón de cédulas personales, para el corriente año de 1901, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde esta fecha, para que dentro de ella puedan los interesados examinarle y producir las reclamaciones que sean pertinentes, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Berrueces 28 de Enero de 1901.-El Alcalde, Blas Mansilla.

Nом. 189.

Ayuntamiento constitucional de Cabreros del Monte.

Terminado el padrón de cédulas personales de esta localidad para el año de 1901, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los sujetos en él comprendidos, á fin de que puedan reclamar si alguno se creyere perjudicado, advirtiendo, que no serán admitidas aquellas que se dieren pasado el plazo señalado.

Cabreros del Monte à 28 de Enero de 1901. —El Alcalde, Martin Costilla.—El Secretario, Tomás Perez. Núм. 195.

Ayuntamiento constitucional de Montealegre.

Terminado el padron de cédulas personales para el año de 1901, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría de esta
Corporacion por término de ocho días, durante los cuales, los contribuyentes en él comprendidos, pueden examinarle y exponer las
reclamaciones que crean justas durante dicho
plazo; pues pasado que sea, no se admitirá
reclamacion alguna.

Montealegre 29 de Enero de 1901.—El Al-

calde, Claudio Rodriguez.

Seccion quinta.

Núm. 177.

Don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer pago de la cantidad de mil ciento ochenta y dos pesetas de principal é intereses que es en deber á D. Vicente Maydagan y Ortiz de Zarate, vecino de esta Ciudad, su convecino D. Angel Torralba Magdaleno, representado aquél por el Procurador D. Julio Gonzalez Llanos, se sacan á pública subasta los efectos embargados y que á continuacion se expresan:

I	esetas.
Seis sacos de jaboncillo de cincuen- ta kilos uno, tasados en la cantidad de. Ciento cincuenta arrobas próxima-	72
mente de jabon amarillo á cinco pese-	
tas una	750
Siete moldes madera chapeados á	
cincuenta pesetas uno	350
Una caldera de chapa de hierro, de	
cabida de doscientas arrobas y contiene	
treinta arrobas próximamente de jabón	
de recortes, tasado todo	350
Una caldera de chapa de hierro de	
cabida de noventa arrobas en	125
Dos canales de madera á cinco pese-	
tas uno	10
Una romana de hierro	25
Una báscula con pesas	10

Una zafra de hoja de lata para acei-	
te, de cabida de setenta arrobas	50
Dos idem más pequeñas á diez pe-	
setas una	20
Una máquina de cortar jabón	5
Una mesa de escritorio	15
in 1991 with the first and the first and the first 1991.	
Total	1782

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en el Palacio de Justicia el día doce de Febrero próximo y hora de las doce en punto de su mañana, haciéndose constar que los autos se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, calle del Doctor Cazalla, número cuatro, piso segundo, donde podrán enterarse cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasacion dada á dichos efectos.

Dado en Valladolid á veintiocho de Enero de mil novecientos uno.—Eduardo Gonzalez. —Por mandado de S. S.ª, Nicolás García.

Talon núm. 32.

Seccion sexta.

PÉRDIDA

En el pueblo de Abarca, provincia de Palencia, han desaparecido las caballerías cuyas señas son: Una mula de 7 años y siete cuartas y cuatro dedos, pelo negro, buenas formas y un poco chata. Un macho de 3 años, siete cuartas y dos dedos, pelo cebro y un poco rozado en el brazuelo izquierdo. Otro macho de 3 años, pelo negro, un poco retostado de hocico y de alzada siete cuartas y cuatro dedos. La persona que tenga noticia de dichas caballerías dará razon á D. Saturnino Castro, en dicho Abarca, á la Guardia civil ó á D. Deogracias Herrador, en Valladolid, Fuente Dorada, número 11.

Talón núm. 33.

VALLADOLID - 1901.

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacie de la Exema. Diputación.